

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.581

Viernes 23 de Octubre de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2891564

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 23 DE OCTUBRE DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	986,58	1,0000
CORONA CHECA	45,62	21,6265
CORONA DANESA	148,16	6,6590
CORONA NORUEGA	105,79	9,3258
CORONA SUECA	99,64	9,9015
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	268,68	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	692,73	1,4242
DÓLAR CANADIENSE	704,35	1,4007
DÓLAR DE SINGAPUR	772,46	1,2772
DÓLAR NEOZELANDÉS	560,91	1,7589
EURO	1107,27	0,8910
FRANCO SUIZO	1200,95	0,8215
LIBRA ESTERLINA	1322,32	0,7461
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	317,48	3,1075
RINGGIT MALAYO	241,72	4,0815
RIYAL CATARÍ	270,67	3,6450
RIYAL SAUDÍ	263,09	3,7500
WON COREANO	0,74	1326,1083
YEN JAPONÉS	6,29	156,9283
YUAN	147,85	6,6730
ZLOTY POLACO	253,06	3,8986
DEG	1337,74	0,7375

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 22 de octubre de 2026.- Juan Pablo Araya, Ministro de Fe.

CVE 2891564

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl